



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00231016-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, referido al pedido de abono a la Lic. Ileana BELMONTE, DNI N° 27.013.071, por desempeñar tareas de apoyo informático en el Área de Enseñanza de Posgrado de la Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Belmonte, presta apoyo informático, principalmente en todo lo relacionado con la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de gestión académica (Guaraní) en las carreras de posgrado radicadas en el Centro de Estudios Avanzados, el Instituto de Investigación y Formación para la Administración Pública y el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social.

Que en IF-2021-00251121-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos recomienda abonar lo solicitado por asignación complementaria previo informe de la real prestación del servicio.

Que por IF-2021-00239876-UNC-SAD#FCS, la Secretaría Administrativa otorga el Visto Bueno a lo solicitado e informa que se han hecho las previsiones presupuestarias y que lo solicitado se afrontará con recursos del Programa de mejora de la Virtualización 2021.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de asignación complementaria por complemento docente por un importe mensual de \$16200,00 (pesos dieciseis mil doscientos) desde 1º de febrero al 31 julio de 2021, a la Lic. Ileana BELMONTE, DNI N° 27.013.071, por desempeñar tareas de apoyo informático en el Área de Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, erogación que será afrontada con recursos del Programa de mejora de la Virtualización 2021.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.

